

Nota de Prensa N° ...-2021-CONGRESO/CCPC

SUSTENTAN ANTE LA COMISIÓN DE CULTURA PROYECTOS DE LEY DE RECONOCIMIENTO A PERSONAJES Y LOCALIDADES HISTÓRICAS

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural desarrolló su VI Sesión Ordinaria dirigida por el presidente de la Comisión, congresista Alex Flores Ramírez, en cual se sustentaron tres propuestas de proyectos de ley que buscan reconocer, por su importancia y contribución histórica en el proceso de nuestra independencia, a diversos personajes y localidades del interior del país.

En ese sentido, la congresista Silvia Monteza sustentó su propuesta de ley 341/2021-CR, el cual busca declarar como "Jaén de Bracamoros, Corazón de la Peruanidad" a la provincia de Jaén, departamento de Cajamarca.

Monteza destacó que Jaén fue la primera provincia en ser declarada libre del yugo español, el 04 de junio de 1821, y que sus ciudadanos, mediante la libre determinación de los pueblos, decidieron pertenecer al Perú y desligarse de la que era la Real Audiencia de Quito.

De igual manera, el parlamentario Alex Flores Ramírez, sustentó el proyecto de ley N° 348/2021-CR, mediante el cual se busca el reconocimiento como suceso histórico a la Batalla de Secchapampa, ocurrida en el distrito de Chiara, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, el 28 de noviembre de 1821.

Este año se cumple el bicentenario de tan importante suceso, donde campesinos a caballo, los valientes morochucos, bajo el mando de su capitán Basilio Auqui Huaytalla, se enfrentaron a las huestes del Coronel español José Carratalá, venciénolo mediante el uso de técnicas de guerrilla y con armas autóctonas como las hondas, huaracas, rejonos y cocobolos, resaltó Flores.

Asimismo, acompañaron al congresista en el pedido, los alcaldes de la provincia de Huamanga y los distritos de Chiara y Cangallo, quienes resaltaron que, mediante la conmemoración cada 28 de noviembre como el "Día de la Batalla de Shecchapampa, se promovería la memoria histórica y reconocería el aporte de los campesinos al proceso libertario de nuestro Perú.

Por último, se pasó sustentar la propuesta de ley N° 352 a cargo del congresista Jorge Samuel Coayla Juárez, mediante el cual se busca nombrar como precursor de la independencia del Perú a Juan Vélez de Córdova Salgado y Araujo. En la sustentación le acompañaron el director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua, Omar Benites y el representante de la Benemérita Sociedad de Fundadores de la Independencia de la Patria, Iván Torres La Torre.

Cabe resaltar que el procedimiento estipulado para los proyectos de ley que fueron sustentados en la VI Sesión es: serán evaluados por la comisión, luego se solicitará la opinión a las entidades o instituciones competentes, posteriormente se elaborará el pre-dictamen que incluirá la opinión de las instituciones, el mismo que, una vez sea aprobado en la comisión, será derivado al pleno del congreso para su votación y aprobación.